

DEPORTES

El nadador Ryan Lochte fue suspendido 10 meses por su escándalo en Brasil

El Ciudadano · 8 de septiembre de 2016





El nadador estadounidense Ryan Lochte, 12 veces medallista olímpico, recibirá una sanción de 10 meses sin poder competir por el escándalo que protagonizó en los Juegos Olímpicos al inventar un asalto, informaron hoy medios norteamericanos.

Debido a esta pena de 10 meses que le impuso el Comité Olímpico de Estados Unidos (USOC) y la federación de natación USA Swimming, no podrá competir en el Mundial de Natación que acogerá Budapest en julio de 2017.

Según *USA Today*, los otros nadadores estadounidenses involucrados en el incidente –James Feigen, Gunnar Bentz y Jack Conger- también recibirán sanciones, aunque menores a la de Lochte.

Los cuatro nadadores, liderados por Lochte, inventaron durante los Juegos Olímpicos de Río un falso asalto con pistolas por parte de delincuentes disfrazados de policías, que según su relato detuvieron el taxi con el que volvían de madrugada de una fiesta a la Villa Olímpica.

Las lagunas en sus versiones, junto a un vídeo que recogía su llegada a las instalaciones olímpicas horas después del supuesto asalto, tranquilos y con sus efectos personales, llevaron a la Policía brasileña a abrir una investigación.

Esa investigación concluyó que fueron precisamente los nadadores quienes provocaron destrozos en una gasolinera en la que pararon con el taxi y también un enfrentamiento con agentes de seguridad, que les hicieron pagar los desperfectos, un incidente que después trataron de hacer pasar por un asalto.

Fuente: [El Ciudadano](#)